

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5975** BARCELONA.

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso tramitado bajo el núm. 4/2009-B se ha declarado, mediante auto de fecha 12 de febrero de 2009, el concurso de "Southwing, S.L.", con domicilio en avenida Sarria, núm. 27, 3.ª, de Barcelona. Se han designado como Administradores concursales a: a) don Carlos Alvarez Fernandez (Economista), con domicilio en calle Padilla, núm. 287, bajos, de Barcelona; b) don Jordi Albiol Plans (Abogado), con domicilio en calle Oviedo, núm. 1, entlo. 2.ª, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), y c) Caixa Catalunya (acreedor).

Se hace saber a los acreedores que, en el plazo de un mes desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en via Laitana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090011740-1